Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud
Evidencia que promueve confianza

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Aceptación de Oferta No. 3/2023

Señores:
VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S
Nit: 901611402
ATN: JOHN JAMES CARDENAS
Representante legal

Ref: Aceptación de la oferta del Proceso de Mínima Cuantía No. 01/2023

Respetados señores:

La Subdirectora General y de Operaciones del **INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS** en uso de sus facultades legales, le comunica que una vez surtido el correspondiente proceso de selección, acepta la propuesta presentada por la empresa que usted representa: **VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S,**, a la invitación Pública MIC-01/2023, cuyo objeto es la: "Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para el normal funcionamiento del IETS, según las características técnicas establecidas", de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto de invitación, el valor total de la presente carta de aceptación es por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($**4.415.579**) INCLUIDO I.V.A.**

Este valor se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **1676 de fecha 12 de enero de 2023**.

La relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones contractuales establecidas en los estudios previos e invitación pública MIC-01/2023, que para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación de la oferta.

Así mismo se informa que la supervisión estará a cargo del **Asistente de Servicios Generales y Administrativos**, o por quien designe el ordenador del gasto, quien velará por los intereses del Instituto y tendrá además de las funciones que por la naturaleza del contrato le sean propias, las que se establezcan al interior del IETS

El contratista queda informado de la aceptación de su oferta con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Atentamente,

Luz Barragán

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones.

Elaboró: Natalia Martínez Duarte– Coordinadora jurídica.